

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL  
BARRANQUILLA

Rad. 08 758 31 04 001 2022 00004 01  
Ref. Interna No. 2022-00234 T

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, OCUPANTES, PRESUNTOS PERTURBADORES QUERELLADOS INDETERMINADOS CON ALGUN INTERES EN EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LOTE B CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 041-98753**, de quienes se desconoce su dirección, que se les notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 13 de Mayo de 2022, proferido por el Magistrado Dr. DEMOSTENES CAMARGO DE AVILA dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) Dr. EDUARDO ALVARADO CONTRERAS como apoderado judicial de PROMIGAS S.A ESP, contra EL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, trámite al que se VINCULÓ a la DEFENSORIA DEL PUEBLO, PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, SECRETARIA MUNICIPAL DE SOLEDAD, SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOLEDAD, NOTARIA 03 DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA, INSPECCION DE POLICIA URBANA N. 6 DE SOLEDAD, INSPECCIONES DE POLICIAS URBANAS DE SOLEDAD, COMISARIAS DE FAMILIA DE SOLEDAD, POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO URBANO Y DE MEDIO AMBIENTE EDUMAS Y OTROS, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA y A LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, OCUPANTES, PRESUNTOS PERTURBADORES QUERELLADOS INDETERMINADOS CON ALGUN INTERES EN EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LOTE B CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 041-98753, donde se resolvió: Confirmar la decisión de primera instancia. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a **LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, OCUPANTES, PRESUNTOS PERTURBADORES QUERELLADOS INDETERMINADOS CON ALGUN INTERES EN EL BIEN INMUEBLE DENOMINADO LOTE B CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N. 041-98753**, que QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO.

Barranquilla, Julio 06 de 2022

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO  
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla  
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)

Correo electrónico: [secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)